

Persona y Bioética ISSN: 0123-3122 Universidad de la Sabana

Germán-Zurriaráin, Roberto Los límites éticos: ¿avance o retroceso? Persona y Bioética, vol. 21, núm. 2, 2017, Julio-Diciembre, pp. 233-242 Universidad de la Sabana

DOI: https://doi.org/10.5294/pebi.2017.21.2.4

Disponible en: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=83257154003



- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org



abierto

Sistema de Información Científica Redalyc

Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso

LOS LÍMITES ÉTICOS: ¿AVANCE O RETROCESO? ETHICAL LIMITS: A STEP FORWARD OR BACKWARD?

OS LIMITES ÉTICOS: AVANÇO OU RETROCESSO?

Roberto Germán-Zurriaráin*

RESUMEN

El ser humano tiene límites físicos y psicológicos... pero también éticos, que hacen que sus acciones sean precisamente humanas. Estos límites éticos posibilitan cualquier debate y la investigación, en concreto, con seres humanos. De ahí que toda investigación sin estos límites sería inviable. Se habla de límites éticos no en el sentido de impedimento, sino todo lo contrario, de posibilidad para la acción; solo se puede hablar de límites éticos si se afirma una verdad válida para todos y para todos los tiempos, independientemente de uno mismo. Asistimos a un verdadero progreso siempre que se realice una investigación en beneficio del ser humano. Así es, solamente se puede hablar de progreso si se entiende este en un crecer en humanidad.

PALABRAS CLAVE: progreso; verdad; límites; investigación biomédica; cienciaa (Fuente: DeCS).

DOI: 10.5294/pebi.2017.21.2.4

PARA CITAR ESTE ARTÍCULO / TO REFERENCE THIS ARTICLE / PARA CITAR ESTE ARTIGO

Germán-Zurriaráin R. Los límites éticos: ¿avance o retroceso? pers.bioét. 2017; 21(2): 233-242. DOI: 10.5294/pebi.2017.21.2.4

orcid.org/0000-0002-1888-3513. Universidad de La Rioja, España. roberto.german@unirioja.es

FECHA DE RECEPCIÓN: 2016-11-04 FECHA DE ENVÍO A PARES: 2016-11-23

FECHA DE APROBACIÓN POR PARES: 2017-03-27

FECHA DE ACEPTACIÓN: 2017-04-18

ABSTRACT

Human beings have physical and psychological limits, but also ethical, which are precisely what make their actions human. These ethical limits enable any debate and investigation, in particular, with human beings. Therefore, any investigation would be unfeasible without those limits. We talk about ethical limits, not in the sense of impediment but in the sense of possibility for action; you can only speak of ethical limits if you affirm a truth that is valid for everyone and for all times, regardless of oneself. We are witnessing a true progress as long as a research is carried out for the benefit of human beings. That's right; you can only speak of progress if it is understood in a growth in humanity.

KEYWORDS: Progress; truth; limits; biomedical research; science (Source: DeCS).

RESUMO

O ser humano tem limites físicos e psicológicos, mas também éticos — o que faz com que suas ações sejam precisamente humanas. Esses limites éticos possibilitam qualquer debate e pesquisa, concretamente, com seres humanos. Assim, toda pesquisa sem esses limites seria inviável. Fala-se de limites éticos não no sentido de impedimento, mas ao contrário, como uma possibilidade para a ação. Somente se pode falar em limites éticos se afirmarmos uma verdade válida para todos e para todos os tempos, independentemente da individualidade. Assistimos a um verdadeiro progresso sempre que uma pesquisa é realizada em benefício do ser humano. Dessa forma, só se pode falar em progresso se o entendermos como um crescer em humanidade.

PALAVRAS-CHAVE: ciência; limites; pesquisa biomédica; progresso; verdade (Fonte: DeCS, Bireme).

INTRODUCCIÓN

Hoy día es indudable el progreso de la ciencia. Pero, realizada esta afirmación, cabe preguntarse: ¿todo progreso de la ciencia implica necesariamente un avance en humanidad? En todo caso, hablaremos de progreso siempre y cuando vaya en mejora de los seres humanos. Dicho esto, ¿puede haber algo que se considere progreso que de hecho suponga un retroceso en la humanidad del ser humano?

Pero, por otro lado, hay que tener en cuenta que este tipo de progreso, que haga avanzar al ser humano en su humanidad, solo tendrá lugar si se admite la existencia de límites éticos que nos permiten también buscar la verdad. Luego, los hechos de crecer, progresar en humanidad y en la verdad están estrechamente vinculados si se aboga por estos límites de carácter ético.

Asimismo, estos límites son imprescindibles para una investigación que haga factible progresar en humanidad al ser humano.

En definitiva, este artículo versa sobre estos límites éticos necesarios para un verdadero progreso.

LOS LÍMITES ÉTICOS Y LOS ARGUMENTOS

Un asunto que muchas veces se pasa por alto en el tema de los límites éticos es si los argumentos que se utilizan sobre este asunto, por ejemplo, en una conversación (más todavía en un debate o en una conferencia), se apoyan en la razón o en el sentimiento, es decir, si se persigue el raciocinio o la persuasión. En este sentido, la pregunta clave sería: ¿nos importa lo que son las cosas o solamente nuestra reacción ante ellas? Lo que tiene que quedar

claro en este punto es que únicamente con la conmoción no se va al núcleo del tema.

También hay que tener en cuenta que es erróneo calificar como progresistas a los que están en contra de los límites éticos, y, en cambio, tildar como carcas, antiguos, intolerantes, intransigentes y retrógrados a los que están a favor de ellos.

A nuestro parecer, estar en contra de cualquier límite ético es estar en contra del progreso bien entendido y reducir las cosas esenciales de la vida humana a mero subjetivismo, es decir, limitar la validez del conocimiento al sujeto que conoce y juzga (1, 2).

En este tema otra cuestión que también suele pasarse por alto es una equivocada comprensión del término progreso: se identifica este con lo mejor, y por ello, como no puede ser de otra manera, se considera lo posterior siempre mejor que lo anterior.²

En esta dirección, ¿a qué se puede denominar progreso, ya sea social, ético, científico? Creo que se estará de acuerdo en considerar verdadero progreso si este se traduce en afirmar, defender y fomentar al ser humano. Por el contrario, no se le calificará como tal si deriva en un camino de deshumanización de uno mismo y de

^{2 &}quot;El progresismo ingenuo, entendido como permanente evolución hacia lo mejor, adolece de un problema básico de definición, claramente señalado por una gran diversidad de autores. Así, y en esencia, si definimos el progreso como la marcha hacia lo mejor, el progresismo ingenuo fija que lo posterior es siempre mejor que lo anterior. De esta forma, si no aportamos ninguna consideración nueva la tesis se reduce a afirmar que lo posterior es sucesivo a lo anterior, lo que es un dato necesariamente cierto, pero poco esclarecedor" (3).

los demás. Por eso, ¿se puede hablar de un verdadero progreso al margen de una ética en la que el ser humano siempre sea un fin? Y respondemos claramente: no se puede hablar de progreso si va en contra del ser humano.

En efecto, asistimos a un verdadero progreso si este significa hacer evolucionar al ser humano en humanidad.³ Por eso, quien se opone a un "progreso" a cualquier precio no es su enemigo. Y solo es posible este tipo de progreso si sostenemos la vigencia siempre actual de límites éticos.

LOS LÍMITES ÉTICOS Y LA VERDAD

Los límites éticos también nos posibilitan andar por el camino de la verdad. Pero hay que advertir que muchas discusiones suelen concluir que cada uno tiene su opinión. Como no podía de ser de otra manera. Pero también es cierto que, a veces, al hacer esta afirmación (que cada uno tiene su opinión) se niega, aunque sea implícitamente, una verdad para todos y para todas las épocas. Se trataría de una verdad válida exclusivamente para cada uno.

Pero cuando damos nuestro parecer, lo más normal es que queramos decir la verdad. Luego, no se trata de una verdad individual, sino para todos, esto es, una verdad ESTAR EN CONTRA DE CUALQUIER LÍMITE
ÉTICO ES ESTAR EN CONTRA DEL PROGRESO
BIEN ENTENDIDO Y REDUCIR LAS COSAS
ESENCIALES DE LA VIDA HUMANA A MERO
SUBJETIVISMO, ES DECIR, LIMITAR LA
VALIDEZ DEL CONOCIMIENTO AL SUJETO
QUE CONOCE Y JUZGA.

que pertenece a todas las personas: universal. Esta verdad también se adjetiva como "absoluta" u objetiva. Dicho esto, hay que entender la verdad universal como una iluminación, como un quitar los velos que imposibilitan y oscurecen apreciar y conocer las cosas y los seres tal y como son. Esta verdad universal no se puede poseer. Nadie la tiene como posesión, sino que, en todo caso, se participa de la misma.

Abogar por la existencia de la verdad universal, "absoluta" u objetiva no es estar en contra de la libertad de pensamiento. Al contrario, el pensamiento humano está sometido a reglas objetivas y universales que la hacen posible. Sin estas "normas" sería imposible un discurso coherente y lógico.

Por consiguiente, no todas las opiniones son iguales. Hay opiniones que se acercan más a la verdad que otras. Incluso hay también algunas que son erróneas.

Asimismo, el ser humano no es el constructor de la verdad. Esta existe por sí misma, fundamenta las opiniones y, por tanto, es independiente de ellas. Ni la verdad es la suma de juicios subjetivos; efectivamente, esta no es el resultado

[&]quot;El papel de quien ralentiza el progreso poniéndole reparos no es un mal papel. Y es que la palabra 'progreso' en singular es un vocablo destinado a atemorizar y a evitar que se formule la pregunta de a dónde llevan determinados progresos en plural, la pregunta acerca de si, vistos en su conjunto, mejoran o empeoran la vida. Y a este respecto nunca estamos eximidos de comprobar cada caso particular. La idea de una evolución automática e inevitable hacia lo mejor es un mito que ha dominado Europa durante 300 años, pero que en los últimos 20 se ha hundido, probablemente, para siempre. Y ese hundimiento es realmente un progreso" (4).

Es indiscutible que vivimos en una sociedad plural, pero esto no significa afirmar que vivimos en una sociedad pluralista, esto es, que cada uno tenga su "verdad".

de la opinión de la mayoría. Por eso, la ley aprobada por un parlamento no crea la verdad.

Por tanto, ¿existe una verdad por sí misma válida para todos? Como se ha dicho, algunas personas sostienen que hoy en día no existe este tipo de verdad. Dicen que solo se dan percepciones y opiniones personales. De forma sumaria, estas personas creen que todo es relativo. Tal es así que convierten la verdad en una preferencia personal (5, 6).

Otros sostienen, en cambio, que sí existe la verdad por sí misma, independiente de mí. Estos dicen que a quienes defienden el relativismo, esto es, que no existe la verdad "absoluta", se les puede criticar, en general, que afirmar esta corriente filosófica o doctrina epistemológica, como única explicación de la realidad, es una contradicción: no se puede sostener que todo es relativo y decir a la vez que tu afirmación, por el contrario, es absoluta.

En esta misma línea, los que están a favor de la existencia de una verdad universal dicen que es una contradicción el aforismo que afirma: "prohibido prohibir". Si prohibimos prohibir, ya hay algo que sí está prohibido: prohibir. Lo mismo ocurre si se dice que "todo es opinable". Si todo es opinable, lo es todo, incluso la afirmación que asevera: "que todo sea opinable".

Por consiguiente, si se sostiene la existencia de una verdad por sí misma, las acciones y las opiniones pueden ser determinadas como correctas o equivocadas. Hay que decir que, si no existieran verdades "absolutas", el mundo sería un caos. Todo carecería de significado y no habría normas para medir, ni tampoco lo que está bien o lo que está mal, es decir, no habría nada correcto o incorrecto. Cada cual establecería sus propias reglas para vivir y haría, en cada momento, lo que pensase que fuera correcto. En esta dirección, la única verdad sería la inexistencia de la verdad. En todo caso, se admitiría y se consideraría como verdadero lo decidido en comunidad, sin otras guías que nuestros votos.

Por otro lado, un tema estrechamente relacionado con la verdad universal es el de la pluralidad de verdades. Es indiscutible que vivimos en una sociedad plural, pero esto no significa afirmar que vivimos en una sociedad pluralista, esto es, que cada uno tenga su "verdad". No hay que confundir pluralidad con pluralista. No es lo mismo. Justamente, lo que se quiere decir con esta frase (que vivimos en una sociedad plural) es que el acceso a la verdad es plural (pluralidad), es decir, hay muchos caminos o vías para alcanzar la verdad para todos, pero esto no significa negarla, es decir, que no exista la verdad por sí misma. Todo lo contrario, nadie es poseedor de toda la verdad, sino que cada uno participa de ella. La verdad es como un diamante: tiene muchas caras. No podemos decir que nuestra "cara" sea el diamante completo, que nuestro punto de vista sea la única verdad.

LOS LÍMITES ÉTICOS Y LA CIENCIA

En este apartado se trata la estrecha vinculación entre la ciencia y los límites éticos. Solo es posible una ciencia humana si se maneja un concepto de progreso científico y técnico como servicio al ser humano y a la búsqueda de la verdad. Esto es lo propio del científico y de su actividad. En última instancia, una investigación plenamente humana es aquella que persigue su bien integral y dignidad, esto es, que busca la verdad al servicio del ser humano.

Luego, los límites éticos, como cualquier otro tipo de límites, no pertenecen a la esfera de la opinión, sino a las reglas básicas en las que se debe sustentar cualquier debate, y, en concreto, un debate ético. Estos límites son "leyes" situadas por encima del

legislador, que no se encuentran escritas, sino que fundamentan precisamente todo el tejido social y el ordenamiento jurídico.

En concreto, los límites éticos incluyen la dignidad de todo ser humano frente a las vulneraciones que pudiera sufrir de manos de otros e incluso de sí mismo.

Además, los límites éticos permiten, entre otras cosas, que el ser humano se relacione con los demás y que pueda comprenderse a sí mismo. Son condiciones de posibilidad para la acción. Sin ningún límite ético no podríamos actuar. Vienen a ser

como los márgenes de una carretera que, por un lado, reducen las posibilidades de nuestra conducción, pero por otro, habilitan para que esta sea segura y, al mismo tiempo, nos indican cuál es el camino más viable.

Como consecuencia, solo a partir de límites éticos se puede hablar de investigación en general y, en particular, con seres humanos. Sin estos límites la investigación no sería posible. Tanto es así que una investigación se puede denominar como tal si contribuye al bien de la humanidad.

Por consiguiente, hablar de límites éticos no significa limitación, prohibición, freno... no es algo negativo. Al contrario, es algo positivo. Efectivamente, los límites éticos no son clausura y hermetismo empobrecedor (7, 8), sino apertura y ampliación del horizonte. Pero como se ha dicho, solamente es posible afirmar los límites éticos si se acepta la existencia de una verdad para todos.

EL SER HUMANO ES DIGNO
POR LO QUE ES, NO PORQUE
LO QUE SABE O SIENTE. LA
DIGNIDAD HUMANA, COMO
PRINCIPIO BÁSICO DEL QUE
SE TIENE QUE PARTIR, EVITA
QUE CUALQUIER SER HUMANO
investigación
quier actuación
para todos? E
dignidad de la
Y¿por qué la d
no es el límite
Por el hecho d
es su dignidad.
mente se ha de

SE CONVIERTA EN JUEZ PARA DECIDIR SI OTRO CARECE O

NO DE ELLA.

Ahora bien, ¿cuál es el límite de la investigación científica y de cualquier actuación y que sea una verdad para todos? El valor absoluto de la dignidad de la persona.

Y ¿por qué la dignidad del ser humano es el límite ético por excelencia? Por el hecho de ser hombre. Su ser es su dignidad. Es lo que tradicionalmente se ha denominado "dignidad ontológica" (9-11). Esta nunca se pierde, en cambio, la dignidad que depende de nuestras acciones, "la dignidad moral", sí que se puede perder, y se pierde si nuestras acciones están por debajo de lo que nuestra

dignidad como seres humanos reclama. La dignidad de la persona humana, desde este punto de vista, radica en su ser y no en su obrar.

Por tanto, la dignidad del ser humano nunca es conferida en atención a ciertas características. El ser humano es digno por lo que es, no porque lo que sabe o siente. La dignidad humana, como principio básico del que se tiene que partir, evita que cualquier ser humano se convierta en juez para decidir si otro carece o no de ella.

Sin embargo, hay quienes sostienen que la dignidad humana depende de una serie de propiedades (12). Por el contrario, aquí se sostiene que la dignidad de todo ser humano es independiente de estas, por lo que la vida humana "vale" por sí misma; no necesita de nada para tener una valoración positiva. Toda vida humana "merece la pena", porque su dignidad no depende de ningún estado, ni de ninguna propiedad. La vida humana es un nombre propio, no un adjetivo. Luego, nadie debería arrogarse la potestad de poder decidir sobre la vida de uno mismo y la de los demás, porque toda vida humana siempre es digna. Poner condiciones a la vida humana es abrir una puerta donde esta deja de ser un valor por sí misma y de la que se podría disponer. Por tanto, la dignidad abarca toda la vida de un individuo humano como querida en y por sí misma, y debería constituirse en límite absoluto a cualquier tipo de ponderación o cálculo.

En este sentido, la dignidad se fundamenta en la dignidad intrínseca del ser humano y en la noción de ser fin en sí mismo. Esta dignidad, atribuida a la persona por su pertenencia al género humano se convierte en fundamento del trato que se debe dar a un semejante, sea autónomo o no, y que implica la no utilización como medio. El ser humano no puede ser utilizado nunca como medio, es siempre fin en sí mismo.

LA ÉTICA Y LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EN GENERAL

De entrada hay que subrayar que la reflexión ética está insertada en la ciencia. En efecto, toda investigación científica, en general, como actividad humana, es realizada por personas dotadas de valores sociales y morales relacionados con la comprensión del ser humano y de la propia ciencia que configuran de manera decisiva (como presupuestos) el conjunto de actividades que se denominan comúnmente investigación.

Además, la perspectiva de la ética de la investigación en biomedicina y sus aplicaciones comienza en la conciencia del propio investigador. De él depende, en gran parte, aunar la búsqueda de nuevos conocimientos y el cumplimiento de los requisitos éticos propios de la investigación científica. Estos requisitos no son impedimentos en la labor investigadora, sino el cauce necesario para el discurrir de su tarea.⁴

Consecuentemente, el juicio ético no es extrínseco a la ciencia y a la técnica. Todo lo contrario, es intrínseco a las mismas en cuanto actividades humanas. La ciencia, como actividad humana que busca la adquisición de nuevos conocimientos y que tiene al ser humano como destinatario de la misma, es buena. Por eso, el juicio moral negativo no recae en la ciencia en sí misma, sino en el uso y las aplicaciones que el ser humano, individual o colectivamente, hace de ella (14).

^{4 &}quot;El compromiso con la verdad se convierte así en la primera norma del quehacer cognoscitivo del investigador, pasando a ser el primer deber deontológico profesional. Pero el ejercicio de este deber no agota la responsabilidad del científico, puesto que, junto a esta exigencia ética, el investigador es interpelado en su tarea por una exigencia mucho más prioritaria y que hace depender la anterior: el servicio al hombre [...] Decir esto significa que cualquier conocimiento o búsqueda de la verdad tiene su raíz última justificativa y su significado más profundo en el servicio que presta a la realización de la persona humana, en singular o a toda la humanidad" (13).

Un ejemplo de esto es que la medicina regenerativa con células madre embrionarias para la curación de enfermedades es beneficiosa (14, 15), pero no puede obviarse que para este fin se utilizan las células del embrión humano como una de las fuentes de obtención de las mismas. Luego, el problema ético de la ciencia en este punto es que la adquisición de este tipo de células supone la muerte del embrión. No se está en contra del uso de células madre, sino en contra de una de las técnicas para su obtención, que supone matar al embrión. La investigación con las mencionadas células no puede arrogarse una pretensión ética, pues no se persigue un fin terapéutico para el embrión en cuestión, sino que corre en detrimento suyo.

Además, el acto mismo de investigar no es terapéutico. En todo caso, la investigación se tornará terapéutica en la medida en que haya demostrado su eficacia. En este sentido, las investigaciones con fines exclusivamente terapéuticos serán aquellas intervenciones concernientes al embrión humano en las que se respeten su vida e integridad, que tengan como fin su curación, la mejora de sus condiciones de salud o su supervivencia individual y que no se les exponga a riesgos desproporcionados.

En este tema, como en otros, el respeto por la vida del ser humano se convierte en límite intrínseco a la propia investigación, pues cada uno de los individuos humanos son fines en sí mismos, nunca medios.

Pero solamente puede darse una investigación científica si se admite una verdad válida para todos: se investiga para mejorar (en el caso de que sea con seres humanos) la vida de estos, y si se mejora sí que se avanza, y esto es solo posible si lo investigado se acerca a la verdad.

LA ÉTICA Y LA INVESTIGACIÓN CON EMBRIONES HUMANOS

Como se señaló en el apartado anterior, existe un tipo de investigación en biomedicina con células madre embrionarias que supone la muerte del embrión. En lo que sigue se va a profundizar en el asunto.

Según lo dicho, el embrión humano no tiene "valor de uso", sino que es un ser humano con "valor de fin", con dignidad. Solo así el respeto incondicional y no solo "especial" por la vida del embrión humano se convierte en límite ético de la propia investigación biomédica.

Por el contrario, los defensores de la investigación con embriones humanos (16, 17) superan este límite ético y lesionan su dignidad al afirmar la exigencia de autonomía del investigador y negar la realidad individual del embrión a través de diversos eufemismos. Con esto se consigue, en el plano teórico, tal ambigüedad que resulte en la práctica más fácil su uso. En efecto, la justificación para la investigación con embriones humanos viene precedida de diversos eufemismos, que al ocultar de un modo u otro la individualidad del embrión, le asignan a este un nuevo estatuto ontológico. A través de la manipulación semántica se llega a la manipulación ontológica y práctica: la realidad ontológica y biológica del embrión quedan suspendidas en la ambigüedad que implica que este ya no sea un individuo humano, sino un "preembrión", un "embrión preimplantatorio", un "aglomerado de células", "embrión no viable"..., en definitiva, una realidad prehumana que no merece el respeto debido a los seres humanos, y, por ende, se justifican su uso y muerte, como medio necesario para la curación de enfermedades.

Así pues, "redenominada" la entidad y desaparecida la naturaleza verdadera de la acción que se vierte sobre ella, cambia la naturaleza moral de ambas (entidad-no humana y acción-terapéutica), y se legitima así su empleo para una investigación productora y consumidora de seres humanos como material biomédico.

Consiguientemente, las distintas denominaciones que se dan al embrión humano proceden de un interés práctico ajeno a su realidad ontológica. Este interés en investigación con embriones prevalece frente a la realidad humana allí presente. De este modo, la vida del ser humano en su comienzo deja de ser límite ético y fundamento para una verdadera investigación ética con embriones.

A esto hay que añadir que a las investigaciones que originan problemas éticos, y sobre todo aquellas que atañen al ser humano, se les intenta dar, en la actualidad, una solución "técnica", ya sea científica o jurídica, pero no ética. En efecto, muchos de los avances en biotecnología se justifican en aras de un "progreso científico y tecnológico" al margen de toda ética.

En pocas palabras, en el ámbito de la investigación el aumento del conocimiento no puede realizarse a costa del ser humano, sino al servicio del mismo. Solo así, la investigación será una actividad repleta de sentido, pues el ser humano no está al servicio de la ciencia, sino al revés. Un "progreso científico", así concebido, tendrá límites, no en el sentido de freno o retroceso, sino los límites necesarios que sirvan de cauce a la libertad, y posibiliten la mejora del ser humano y de la humanidad.

En síntesis, hoy día la ciencia y sus posibles aplicaciones ya no están al servicio del bien y la integridad de las personas bajo criterios de control ético. Sin ningún control ético, la ciencia se convierte en ideología tecnocrática, cuya pretensión es impedir el juicio ético público acerca de sus fines y medios.

CONCLUSIÓN

En definitiva, la investigación científica en general, y con embriones humanos en particular precisa de límites éticos para que sea propiamente investigación y contribuya, de esta manera, a un verdadero progreso. Únicamente podremos hablar de investigación con seres humanos si contribuye a su mejora. Luego, los límites éticos son indispensables para esta mejora y para avanzar por el camino de la vida.

Pero, por otra parte, los límites éticos existen solamente si se afirma una verdad válida para todos y para todos los tiempos. Tanto es así que entre ellas se retroalimentan: solo podemos hablar de límites éticos si admitimos la verdad y, a la vez, la verdad posibilita establecer límites éticos.

REFERENCIAS

- Russell R. Investigación sobre el significado y la verdad. Buenos Aires: Losada; 2004.
- 2. Vattimo G. Adiós a la verdad. Barcelona: Gedisa; 2010.
- Serrano JM. Nuevas cuestiones de bioética. Pamplona: Eunsa; 2002.
- Spaemann R. Límites. Acerca de la dimensión ética del actuar. Madrid: Eiunsa; 2003.
- 5. Rorty R. Verdad y progreso: escritos filosóficos. Barcelona: Paidós Ibérica; 2000.

- Rorty R. Objetividad, relativismo y verdad: escritos filosóficos. Barcelona: Paidós Ibérica; 1996.
- Polaino Lorente A. Limitaciones éticas a las investigaciones humanas. Persona y derecho: Revista de fundamentación de las Instituciones Jurídicas y de Derechos Humanos. 1976;3:485-496.
- Polaino Lorente A. Ciencia, política y política de la investigación. Análisis y modificación de conducta. 2002;28(119):363-390.
- Melendo T, Millán-Puelles L. Dignidad, ¿una palabra vacía? Pamplona: Eunsa; 1996;
- Vilarroig J. Dignidad personal: aclaraciones conceptuales y fundamentación. Quién. 2015;2:49-63.
- Kant I. Grundlegung zur Metaphysik der Sitten. Barcelona: Ariel; 1996.
- Ferrer Hernández ME. Legalización de la eutanasia como opción a una muerte digna. Cultura de los cuidados. Revista de enfermería y humanidades. 2002;11:87-95.

- Pastor LM. Principios bioéticos básicos de la práctica médica.
 En Pastor LM (ed.). Cuestiones de antropología y bioética.
 Murcia: Universidad de Murcia: 1993.
- Núñez De Castro I. La construcción social de las ciencias en nuestra cultura. En Mayor Zaragoza F, Alonso Bedate C (coords.). Gen-ética. Barcelona: Ariel; 2003.
- Darabi R et al. Functional skeletal muscle regeneration from differentiating embryonic stem cells. Nature Medicine. 2008;14:134-143.
- 16. Schwartz DE, Gregori NZ, et al. Human embryonic stem cell-derived retinal pigment epithelium in patients with age-related macular degeneration and Stargardt's macular dystrophy: follow-up of two open-label phase 1/2 studies. The Lancet. 2014; 385:509-516.
- 17. Lanzarote Martínez P. La investigación y experimentación con embriones humanos: aspectos éticos y jurídicos. Cuadernos de Bioética. 2006;17:151-191.